

156

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
			VERSIÓN 3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

ACTA No. 03	FECHA:	27/11/2019
	HORA INICIAL:	8:00 am
	HORA FINAL:	12:00 pm
OBJETIVO: Realizar reunión de cierre parcial de Metro Cali S.A.		LUGAR: Metro Cali S.A. (Salón Andrés Sanín)

ASISTENTES:

Ingrid Ospina Realpe

Presidente de Metro Cali S.A.

Carlos Olmedo Arias

Coordinador Empalme Alcalde Electo

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación
2. Asuntos considerados en la sesiones de empalme
3. Formalización y cierre proceso empalme.

DESARROLLO:

1. Presentación: En esta acta de hace constar que la entidad Metro Cali S.A. realizó el proceso de empalme con el ciudadano Carlos Olmedo Arias Rey identificado con cédula de ciudadanía No 94.489.210, designado por el Alcalde Electo para este proceso. Para tal efecto se adelantaron sesiones de socialización, recibo de información y profundización en las fechas 14, 15 y 25 de noviembre de 2019, de las cuales se dejó constancia en las respectivas actas número 01A y 02A.
2. Asuntos considerados en las sesiones de empalme: Para el desarrollo de las sesiones de empalme adelantadas y la entrega de información por parte de Metro Cali S.A., se atendieron los aspectos propuestos por la comisión de empalme que se indican a continuación:
 - ✓ Aspecto administrativo.
 - ✓ Aspecto legal.
 - ✓ Aspecto financiero.
 - ✓ Aspecto misional (Infraestructura, Operaciones y Comercial).
 - ✓ Aspecto estratégico.
 - ✓ Asuntos de Atención Inmediata.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE CIERRE PARCIAL		MAGT04.03.14.12.P01.F04
			VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Inicia la reunión con la continuación de las presentaciones de los temas pendientes por profundizar, (PQRS Recurrentes y Plan de Acción, Terminal Menga y Tribunal de Arbitramento propuesto por la UTR&T)

• Plan de acción NSU-PQRS

Se realiza presentación del tema por parte del Sr. Víctor León Gómez (Jefe de Servicio al Cliente y Mercadeo), la Ing. Ingrid informa que el Sr. Andrés Pla Director Comercial y de Servicio al Cliente no se encuentra porque se encuentra en el PMU (Puesto de Mando Unificado) supervisando el tema del paro previsto para hoy.

Se presentan los indicadores de reclamos recurrentes de 2019, el detalle se encuentra en la presentación, se resalta que del total de usos del mes, que corresponde entre 10 y 12 millones, se reciben a través de los canales menos del 1% en PQRSDF.

Histórico de resultados encuesta NSU, vigencias 2017 y 2018: en la misma se miden los siguientes indicadores de percepción: conductores, impacto MIO, estaciones y terminales, información y divulgación, vehículos, movilidad, paraderos, sistemas de pago y recarga. El detalle se encuentra en la presentación.

Se presentan las acciones y propuestas frente el NSU y las PQRSDF en el 2019 (El detalle se encuentra en la presentación):

- Mesas de trabajo con concesionarios.
- Estructuración de programas de formación y capacitación en servicio al cliente.
- Programas de incentivos "Premios excelencia MIO".
- Actualización de protocolos de atención.
- Estructuración e implementación de campaña de posicionamiento del MIO.
- Estructuración e implementación de campaña de cultura ciudadana del MIO.
- Otras acciones: biblio MIO, publicaciones en diarios de circulación local, pautas en canal tele pacifico, etc.
- Fortalecimiento canales de información a usuarios (App Mio, fortalecimiento de equipo en redes sociales, etc).
- Estructuración y propuesta para la optimización Red de Recarga del MIO.
- Plan de trabajo para arreglo de puertas.
- Implementar "Mio extendido".
- Control y seguimiento al desempeño de flota.
- Mejoramiento de la confiabilidad en pantallas de información estaciones. *2*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Pregunta el Sr. Oscar Taborda: ¿Cómo ha sido la tendencia con estas acciones en el transcurso del año en la espera?, la Ing. Verónica (Vicepresidente de Operaciones e Infraestructura) informa que uno de los factores de mala frecuencia son las obras del sur. La Ing. Ingrid por su parte informa que con el ingreso de la nueva flota de manera gradual se irá mejorando la frecuencia. Para concluir Víctor León informa que ha mejorado del 2018 a 2019, lo anterior se soporta en la disminución de quejas.

Pregunta el Sr. Oscar Taborda: ¿Porque se tiene un solo 1% de quejas con respecto a la demanda?, responde Víctor León que de pronto se origina por la falta de interés del usuario para interponer quejas en los canales existentes de información, a pesar de que en los últimos años se han aperturado nuevos canales. Al respecto la Ing. Ingrid informa que es importante conocer los resultados de la encuesta Cali Como Vamos donde en la última medición se observa una mejor percepción del servicio del MIO, para lo cual se va a adjuntar en los documentos que se entregan hoy.

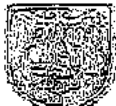
• **Presentación Terminal Menga**

El Ing. Jaime Quesada (Director de Infraestructura), presenta los antecedentes más relevantes, el detalle de encuentra en la presentación. Para resaltar: la Terminal Menga fue construida entre marzo de 2011 y mayo de 2013 por la firma SAINC Ingenieros Constructores S.A, desde el 2014 a 2017 se presentaron controversias con el contratista por los daños (Fisuras en muro externo de taquillas), en estudio especializado de junio de 2017 se confirma que los daños son ocasionados por la acción de la ceiba sobre los suelos expansivos, se solicita a CVC la erradicación de la ceiba, en abril de 2018 la CVC niega su erradicación.

Se presenta gráfica con las áreas afectadas, el detalle se encuentra en la presentación.

Reparaciones de la terminal: en el 2019 Metro Cali S.A. dentro de su plan de mejoramiento, incluyó las acciones de mejora de la Terminal Menga dentro de las actividades a ejecutar, a través del contrato de mantenimiento, construcción de micropilotes hasta una profundidad de 10 metros, entre otras actividades.

Las reparaciones que se están ejecutando en la Terminal Menga se estima su entrega en diciembre de 2019. (Se entregan soportes sobre el tema) *2*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

• Resumen pretensiones del Laudo Arbitral Utr&t

La Dra. Olga Lorena Cifuentes (Secretaria General y de Asuntos Jurídicos), realiza presentación de las pretensiones, las etapas del procedimiento arbitral Ley 1563 de 2012 (el detalle se encuentra en la presentación):

- 17 de octubre de 2019 designación de árbitros.
- 18 de noviembre de 2019 el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara y Comercio informa sobre la aceptación de los árbitros, se dan 5 días para objetar árbitros.

Se informa que en la segunda semana de diciembre de 2019 se espera audiencia de instalación en la cual se resuelve la admisión, inadmisión o rechazo (Art 20).

Teniendo en cuenta el ánimo conciliatorio entre las partes, se han realizado diferentes mesas de trabajo con las diferentes áreas en busca de llegar a una conciliación, como se logró con el Tribunal interpuesto por Blanco y Negro Masivo

RESUMEN TEMAS TRATADOS EN LAS DIFERENTES SESIONES

Dentro de las sesiones de empalme realizadas, se presentó la información correspondiente a los ejes propuestos así:

2.1. Aspecto administrativo

Se brindó la información sobre los aspectos generales de la entidad como el tipo de sociedad, su constitución, representación de accionistas y usufructuarios. Se informó además que el accionista EMSIRVA-EN LIQUIDACIÓN (3.67% participación) se encuentra en proceso de liquidación y recomienda empezar a determinar que va a pasar cuando culmine el proceso. Indica que una propuesta para su reemplazo sería la sociedad Telecali S.A. Se hizo entrega de los estatutos de la entidad con todas sus modificaciones.

Se informó también la conformación de Junta Directiva (7 miembros principales y 7 suplentes, 4 miembros son del Gobierno Nacional), señalando que hay 1 vacante "delegado del Presidente de la Republica y su suplente" y en el orden Municipal está vacante el suplente del delegado del alcalde.

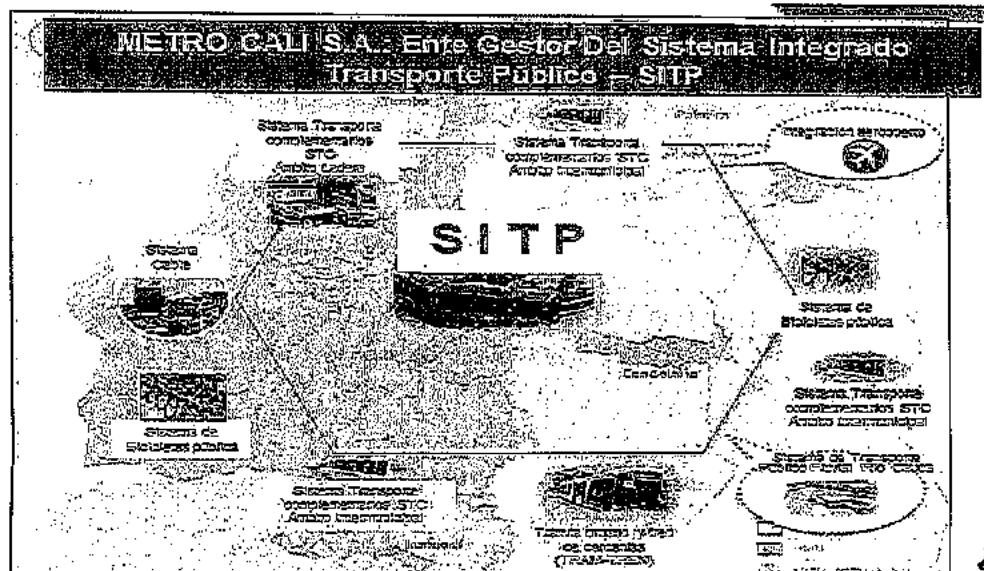
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Respecto a la continuidad de los miembros de Junta Directiva, los miembros de la comisión solicitaron se les preguntara sobre su continuidad en la sesión del 15 de noviembre de 2019, por lo que al Ing Ingrid les informa que los delegados del nivel Municipal van a pasar su renuncia en la sesión próxima de diciembre de Junta Directiva en la cual estarán hasta diciembre de 2019, por lo que se recomienda realizar las designaciones y realizar los ajustes ante la Cámara de Comercio a principios de enero de 2020. Igualmente dos de los miembros principales designados por Presidencia de la República también manifiestan que estarán hasta Diciembre de 2019, por lo que también se recomienda hacer los trámites pertinentes. Se informa además que del 8 a 9 de enero de 2020 se tiene en proyecto la primera Junta Directiva para solicitar ajuste al presupuesto.

Sobre las competencias de Metro Cali se abordó lo concerniente a la construcción del SITM (Planeación, Diseños y Ejecución), los controles que ejercen la Secretaría de Movilidad y el Ministerio de Transporte (UMUS - Unidad de Movilidad Urbana y Sostenible), Superintendencia de Transporte y Secretaría de Infraestructura.

Se informó la evolución histórica del sistema y los Conpes, la formalización de aportes al SITM MIO a través de estos Conpes y el Convenio de Cofinanciación. Se trató la estrategia para 100% Cobertura mediante una Integración Multimodal, indicando que al final del año se entregará el resultado del estudio que sobre este tema se encuentra en ejecución (Contrato de Consultoría).

Estructura multimodal planteada:

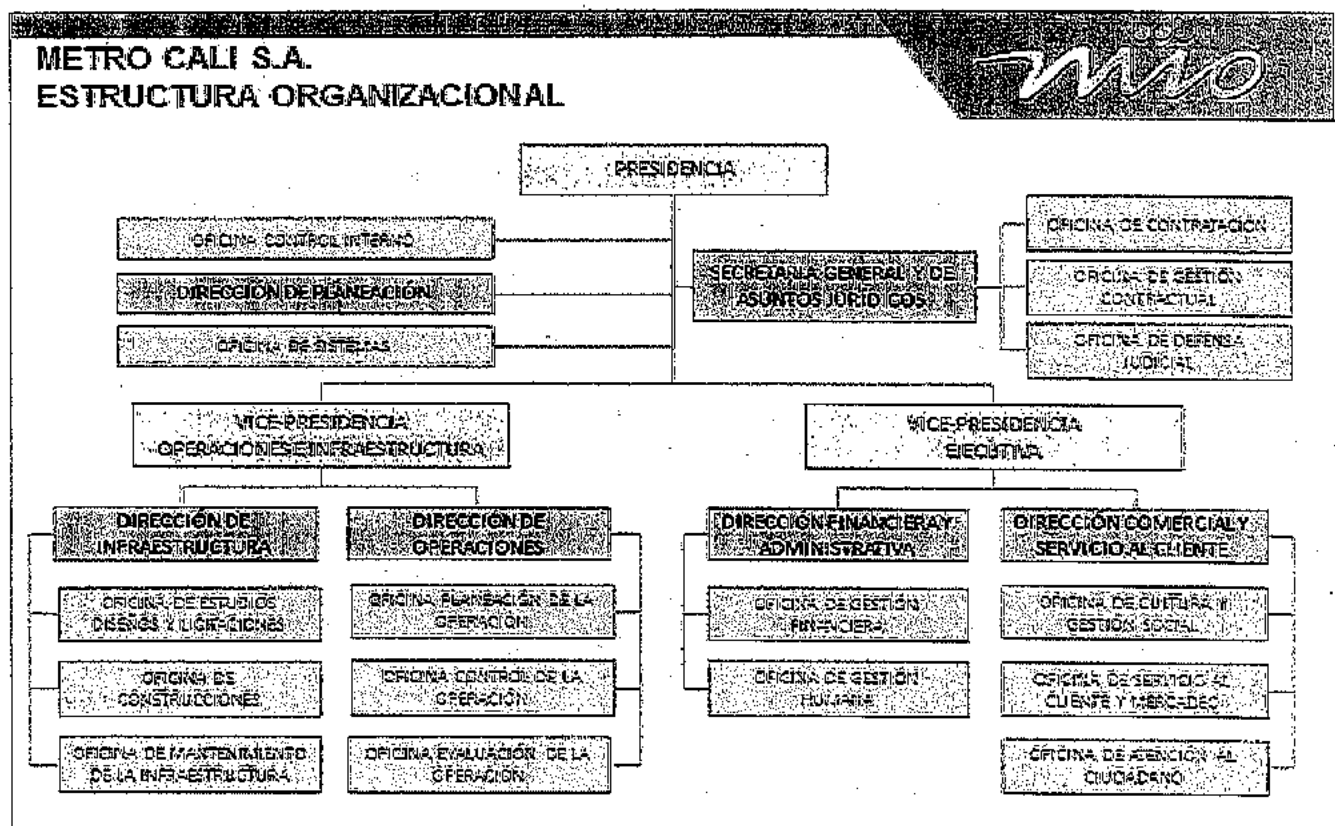


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Se informó los agentes del Sistema (4 Concesionarios de la operación (Blanco y Negro Masivo, Git Masivo, Unimetro S.A., Etm S.A.) y el SIUR (UTR&T), Concesionarios de patios, fiducia y talleres).

Se presentó la Estructura Organizacional:



Se informa la conformación de la planta de cargos, la cual tuvo un último ajuste mediante la Resolución número 911.110.461 del 17 de septiembre de 2018 y se informa que ha tenido dos modificaciones desde el año 2012, de las cuales se aportan los actos administrativos correspondientes.

Se muestra el estado actual de la planta (58 personas de los cuales existen 2 vacantes (1 conserje y 1 Jefe de Control de la Operación), se entregó el detalle de la planta de personal y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

157

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

el listado de los contratistas de prestación de servicio a la fecha (281), indicando que la mayor representación de personal se encuentra en el área de operaciones.

Se informa la existencia de un proceso sancionatorio por parte de Mintrabajo, con una sanción en primera instancia por valor de 700 SMLMV, indicando los antecedentes y que actualmente se encuentra en trámite de recurso de reposición.

La doctora Ingrid Ospina indicó que el costo de implementar la planta óptima del estudio de 2014 sería de\$ 20.000.000.000, y que de hecho la entidad solo recibe ingresos para su funcionamiento de aproximadamente \$18.500.000.00, por lo que no es viable.

Se informó que actualmente solo existe un comodato con MULI (Se entregó soporte).

Se realizó la presentación sobre el estado de la implementación de la política de Gobierno Digital y se hizo entrega de las listas de chequeo de los requisitos de implementación de la política, donde se puede evidenciar el estado actual y que incluye además lo relacionado con Seguridad Digital. Se presenta el Inventario de Licencias Software y Hardware y se entrega listado.

Se hizo entrega del proyecto de presupuesto vigencia 2020 (Aprobado).

En lo referente a las Pólizas, se entregó la relación de las que se encuentran vigentes y de los Inventarios de bienes muebles e inmuebles que se encuentran en los estados financieros. De igual manera se informó sobre el inventario de equipos, informando que se tiene contratado el préstamo de equipos de cómputo y existe un contrato interadministrativo con la ERT (Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.), mediante el cual se provee el servicio de internet y el préstamo de impresoras, que va hasta el 31 de diciembre de 2019 y se tiene planteado la suscripción de un nuevo contrato para la vigencia 2020. Se informa que ellos tienen en el momento problemas financieros, lo que ha afectado la prestación del servicio.

Informa que el contrato de alquiler de equipos, cuenta con una vigencia futura para que no afecte el servicio en el comienzo de la vigencia 2020 y los Equipos de cómputo están contratados hasta marzo de 2020. 



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

2.2. Aspecto Legal:

• Auditorías Contraloría:

Se presentó el resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría en lo corrido de la presente vigencia (Octubre 31) y el plan de mejoramiento vigente, que tiene 7 acciones de mejora. La presentación contiene mayor el detalle.

• Contratación

En el tema contractual se informó sobre la naturaleza jurídica de Metro Cali S.A. y el régimen de contratación aplicable. Se entregaron datos de la contratación vigente 2019 a corte octubre 31 de 2019, se aportó el manual de contratación, Resolución de delegación y reglamento del Comité de Conciliación.

Se informó sobre el proceso de Licitación de la Obra troncal Oriental, que es un corredor de carriles exclusivos para uso del MIO con una longitud total de 17.5 kilómetros que conectará el norte con el sur de Cali por el costado oriental de la ciudad, obra fundamental para completar el circuito de carriles exclusivos del sistema en el oriente de la ciudad, la cual fue adjudicada el 25 de noviembre en los dos primeros tramos en la licitación pública No. 915.108.2.03.2019 por valor total de \$177.367 millones. Se resalta que para el Tramo III de la Troncal se está en la terminación de la construcción de un CONPES con la Nación para los recursos que garantizan esta licitación que debe realizarse en el segundo semestre de 2020.

El primer tramo fue adjudicado al consorcio MIO TCU-HB, conformado por las firmas HB Estructuras Metálicas, Termotécnica Coindustrial y la Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas. Estas obras comprenden la construcción de 8.8 kilómetros del corredor vial de la calle 70 entre la terminal Menga y la terminal Calipso, tienen un plazo de 30 meses y serán ejecutadas por valor de \$108.513 millones.

El segundo grupo fue adjudicado al consorcio Troncal Simón Bolívar, conformado por las empresas Meco Ingeniería y Explanan. Este tramo abarca la construcción de 4.1 kilómetros del corredor vial de la autopista Simón Bolívar entre la terminal Calipso y la terminal Simón Bolívar. En este caso las obras cuentan con un plazo de 24 meses y su ejecución tendrá un valor de \$68.854 millones. 

160

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Se dio información sobre la Licitación de flota adicional (202 buses), en el sentido que, de acuerdo a decisión de la Junta Directiva, se dejarán todos los documentos de estructuración para que la próxima administración de continuidad al proceso de vinculación de flota adicional, sacando la licitación, ya que se entregarán los prepliegos listos de acuerdo al contrato que se realizó de Estructuración Técnica, legal y Financiera de la misma.

Frente a la obligatoriedad de implementación de SECOP II informa que Metro Cali S.A. no está obligado a implementar el 1 de enero de 2020, sin embargo, se hizo la gestión para acceso a la plataforma, sin haber obtenido respuesta y se sugiere su implementación en la nueva administración.

Se presentó y entregó información de los Contratos de Concesión de la Operación y el SIUR (Sistema de Información Unificado de Respuesta), los cuales se encuentran publicados en la página de Metro Cali S.A. con todos sus modificatorios.

La Ing. Ingrid aclara que, en lo relacionado con los Concesionarios de Transporte, el tema de la exclusividad, no es respecto a otras Concesiones y se tienen soportes que avalan el concepto. Considera importante esta claridad, toda vez que es algo que los concesionarios siempre han discutido.

Se informa que los Contratos de Concesión de la operación, terminan en el año 2040. Se presentó información sobre las principales modificaciones de estos contratos:

- Septiembre 2011: adición número 1, a Git Masivo S.A. y Blanco y Negro S.A.
- Diciembre de 2014: Otrosí 6 para Git Masivo S.A. y Blanco y Negro S.A.
- Otrosí 5 para ETM S.A. y UNIMETRO S.A.

Se informó además sobre la cesión de flota de ETM S.A. a Blanco y Negro S.A., de una flota de 30 buses padrones de referencia, contrato denominado "Contrato de concesión parcialmente cedido".

De igual manera se entrega información sobre los Modificatorios de reestructuración de Blanco y Negro S.A., ETM S.A., Unimetro S.A. y Git Masivo S.A. y se indica que dentro de las principales modificaciones están:

- MC reconoce que el pago de la tarifa se realice con la fórmula A. 



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
			VERSIÓN 3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

- Para hacer efectiva la formula A se ajustan algunas cláusulas del contrato (forma de remuneración, la tarifa técnica, los fondos del sistema, los indicadores de servicio, descuentos, ejecutabilidad, nueva chatarrización, infraestructura, ajustes al convenio con la Secretaría de Movilidad).
- Se fortalece la gestión contractual – multas, caducidad, terminación anticipada.
- Se garantiza la sostenibilidad financiera del sistema.
- Se garantiza la sostenibilidad financiera del SITM y los recursos para cubrir el diferencial tarifario mediante el otrosí No. 4 al convenio interadministrativo para la intervención, ocupación y utilización de vías y espacio público, suscrito el Municipio de Santiago de Cali y la Secretaría de Movilidad.

Se indica que el Otrosí Nro. 8 de diciembre de 2018 Unimetro S.A.: Adiciona flota de referencia y 4 de reserva (68 buses) que estaban previstos para ingresar el 20 de diciembre de 2019, sin embargo, de acuerdo a nuevos eventos, se espera que ingresen el próximo año.

Se presentó información del Contrato con la UTR&T, con un plazo inicial 18.5 años, fecha de inicio 08/07/2008, por Otrosí No. 4 del 17 de noviembre de 2011, se cambia el plazo del contrato a 16.5 años contados a partir de la fase II de contrato, se estima que la fase II se inicia el 18 de noviembre de 2019. Se realizó un resumen general de los modificatorios (Detalle en la presentación que hace parte integral de la presente acta).

Se informa que el SIUR contempla los siguientes subsistemas:

1. SICO (subsistema de comunicación por fibra óptica)
2. SCI (subsistema de comunicación inalámbrica)
3. SRe (subsistema de Recaudo)
4. SCF (subsistema de Control y Gestión de Flota)
5. SIC (subsistema Información al Cliente)
6. SSFCI (subsistema de Seguridad Física al Cliente y a las Instalaciones)
7. SGCO (subsistema de gestión y monitoreo)
8. Gestión de TI
9. Administración de la infraestructura

Actualmente se encuentra en curso Tribunal de Arbitramento convocado por el operador Utr&T.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Se mencionó también lo relacionado con los Contratos de Concesión de Obras Patios y se informa que se logró una nueva fuente de financiación, en virtud de la sobretasa de la gasolina. Se encuentra en estructuración el modificadorio.

Sobre la Propiedad de la Infraestructura del SITM-MIO (Predios) se informa que las obras y los predios se deben pasar al Municipio, mediante acta, y el Municipio entregará a Metro Cali S.A. la administración, estando pendiente que se realice esta solemnidad. Se entrega un informe del estado predial y se resume así:

- Obras sin afectación predial que deben entregarse: 17
- Obras con afectación predial que deben entregarse: 34 que se encuentran construidas en 746 predios.

Se informa que actualmente se adelantan los trámites para la suscripción de la escritura pública para la entrega de los 69 predios que se encuentran listos, se espera que antes de terminar este año 2019 se logre la suscripción de la misma, estos serán los primeros predios de todo el sistema que logran ser entregados al municipio, después de más de 10 años de operación.

• Defensa Judicial

Contingencias judiciales

Se muestra la información litigiosa indicando que existen (221) procesos en contra, con corte 30 de septiembre de 2019.

Se explican los 4 criterios para calificar el riesgo procesal, de conformidad a la Resolución No. 911.110.618 del 21 de diciembre de 2018 y se indica que la causa de mayor litigio son las reparaciones directas (Accidente de tránsito, se han ganado bajo el argumento falta de legitimación por pasiva, se cita cláusula de indemnidad, se llama en garantía a la aseguradora), en los anexos se remitirá la información detallada, la política de daño antijurídico, la adopción del comité de conciliación, existe un riesgo alto también en los procesos laborales.

Se presentó y entregó la información de los laudos arbitrales con condena para la entidad. En el tribunal iniciado por Git Masivo S.A. se condenó a Metro Cali S.A. a pagar la suma de \$173.232.794.793 y a reestructuración de la fórmula para la remuneración tarifaria hacia adelante.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Las alegaciones de GIT se circunscriben a reclamar incumplimientos por:

- El no pago de la remuneración completa.
- La no actualización de la tarifa técnica.
- La no implantación y gestión del sistema.
- La no entrega de infraestructura física.
- Falta de gestión del SIUR.
- Violación del Otrosí No. 6 del 18/12/2014.

Las pretensiones principales fueron:

Por diferencia tarifaria \$220.847.875.614.

Por kilómetros en vacío \$9.020.855.738.

Total \$ 229.868.731.352

Subsidiarias:

Por restablecimiento del equilibrio económico \$220.847.614 (subsidiaria).

Por compensación por terminación por justa causa \$569.630.593.938 (subsidiaria).

Total Pretensiones: \$799.720.172.904

Se informa que contra esta decisión se presentó recurso de anulación el cual fue declarado infundado y acción de tutela que fue negada por improcedente, decisión confirmada por el Consejo de Estado y que se encuentra en trámite para revisión en la Corte Constitucional.

Se informa además sobre el Laudo del Tribunal de arbitramento iniciado por el Consorcio CC: el cual quedó en firme y donde se ordenó el pago de \$29.000 millones.

La Ing. Ingrid, resalta que de acuerdo a las transacciones o acuerdos que se lograron con los Concesionarios Unimetro S.A., ETM S.A. y Blanco y Negro S.A, se obtuvo un ahorro significativo en condenas en contra de la entidad de aproximadamente un billón de pesos, toda vez que estos concesionarios tenían pretensiones en contra de la entidad, por valor de \$126.020.770.994, \$71.916.000.000 y \$957.494.622.515, respectivamente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
			VERSIÓN 3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

• **Acuerdo de reestructuración económica (Ley 550)**

Se informó que ante la condena del Tribunal de arbitramento adelantado por GIT Masivo, la entidad entró en causal de disolución, por lo que la alternativa jurídica era acogerse a la Ley 550, toda vez que se tenía un patrimonio negativo superior a \$140.000.000.000 (patrimonio a junio de 2019 de \$27.837.339.088.) temas que fueron ampliamente analizados en sesiones de Junta Directiva y Asamblea de Accionistas, quienes son los competentes para poder autorizar a la entidad a solicitar acogerse a dicha Ley.

Indica que el acogerse a la Ley 550, fue la mejor opción ya que a partir del 11 de octubre se tenía la contingencia de que podrían empezar a ingresar demandas ejecutivas que generarían embargos a la entidad dejándola sin poder operar e igualmente se empezaban a generar intereses moratorios al máximo vigente de aproximadamente \$3.000 millones mensuales, y se logró que el 11 de octubre de 2019 se hiciera la notificación de la Resolución por medio de la cual la Superintendencia de Puertos y Transporte, acepta el ingreso en Ley 550 y designa al promotor encargado del acuerdo de reestructuración. Se entregan los soportes de lo que se ha manejado en el proceso a la fecha y se entrega un informe emitido por el promotor designado por el la Superintendencia de Puertos y Transporte.

De igual manera se presentaron y entregaron las condiciones de Flujo de Caja para reestructuración de pasivos proyectada que se entregó entre los documentos a la Superintendencia de Puertos y Transportes y se informa que el promotor está en el mes que tiene para pedir documentación, por lo tanto las proyecciones planteadas son las que se tienen por parte de Metro Cali S.A. soportado en estudios (Marco Fiscal a Mediano Plazo), y las proyecciones definitivas serán las que presente el promotor, ya que es quien tiene la obligación de estructurar técnica, legal y financieramente el Acuerdo con los Acreedores.

2.3. Aspectos Financieros

Se presentaron y entregaron los siguientes documentos:

- Estados Financieros a 30 de octubre de 2019
- Estado de Resultado integral comparativo
- Ejecución presupuestal a octubre 30 de 2019

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE CIERRE PARCIAL	VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

• FESDE

Se informó sobre la creación e implementación del Fondo de Estabilización y Subsidio a la demanda (FESDE), a través del Acuerdo Municipal 0400 del 3 de octubre de 2016, creado de conformidad a la Circular Conjunta del 2016, y reglamentado por decretos y resoluciones que se entregaron a la comisión de empalme. Sobre la destinación de los recursos se precisa que esta se da en tres momentos:

- Fesde 1: Distribución de recursos proporcional a la ejecución gradual de mayores kilómetros, con una base de 134.000 km.
- Fesde 2: Distribución de recursos en atención a los Kilómetros adicionales, siempre y cuando se mantenga la oferta estabilizada de FESDE 1.
- Fesde 3: Una vez entregado a los COT (Concesionarios de Operación de Transporte) el documento modificadorio del Contrato de Concesión, sólo acceden a los recursos aquellos que lo hayan suscrito y que cumplan con la proporción de Km que les corresponde. A partir de la entrada en vigencia de los modificadorios, los recursos del FESDE se destinan a cubrir el diferencial tarifario en la gradualidad establecida para 2018: 80% y a GIT y Unimetro el 20% adicional para ser invertido en PRPP de flota. Para 2019 la gradualidad establecida pasó a 90% y 10% PRPP

Se informa que en 2015 se cambia la figura de la Tarifa Técnica en los sistemas de transportes ya pasando de un concepto de auto sostenibilidad a uno de sostenibilidad, donde los Municipios entran a subsidiar a través de otras fuentes de financiación.

Se indica que en el marco del Otrosí Nro. 04 al Convenio Interadministrativo de vías – el Municipio se obliga a disponer de los recursos económicos apropiados en el presupuesto para cada vigencia fiscal, para cubrir el diferencial tarifario, conforme a los valores que se muestra en la presentación.

Se presenta la proyección tarifa técnica y diferencial tarifario del SITM MIO periodo 2020-2029 y se informa que Mediante el Acuerdo Nro. 0452 del 2018 se establecen, modifican y destinan unas rentas dirigidas al financiamiento integral del SITM-MIO (Explicación detallada en la presentación). Se entrega el Acuerdo de Fuentes. *g*



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA
INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE CIERRE PARCIAL

MAGT04.03.14.12.P01.F04

VERSIÓN	3
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

MFDMP Pesos Corrientes	COP	2020	2021	2022	2023	2024
Tarifa técnica	COP	\$ 3.515	\$ 3.497	\$ 3.600	\$ 3.675	\$ 3.730
Tarifa usuario promedio ponderada	COP	\$ 2.386	\$ 2.602	\$ 2.803	\$ 2.923	\$ 3.077
Subsidio por pasajero	COP	\$ 1.128	\$ 895	\$ 797	\$ 752	\$ 652
Tarifa usuario	COP	\$ 2.400	\$ 2.550	\$ 2.700	\$ 2.850	\$ 3.000
Subsidio Total	COP MM	\$ 223.608	\$ 190.206	\$ 169.488	\$ 159.796	\$ 138.654
MFDMP Pesos Corrientes	COP	2025	2026	2027	2028	2029
Tarifa técnica	COP	\$ 3.828	\$ 3.939	\$ 4.057	\$ 4.177	\$ 4.305
Tarifa usuario promedio ponderada	COP	\$ 3.185	\$ 3.288	\$ 3.391	\$ 3.494	\$ 3.644
Subsidio por pasajero	COP	\$ 644	\$ 651	\$ 666	\$ 683	\$ 661
Tarifa usuario	COP	\$ 3.150	\$ 3.300	\$ 3.450	\$ 3.600	\$ 3.750
Subsidio Total COP MM	COP MM	\$ 136.809	\$ 138.431	\$ 141.638	\$ 145.186	\$ 140.454

Se informa que Metro Cali en el marco de seguimiento al FESDE, debe remitir de manera mensual, los diez primeros días de cada mes, un informe de ejecución de recursos al Concejo de Santiago de Cali con copia a la Secretaría de Movilidad.

2.4. Aspectos Misionales

• Infraestructura

Se presentó lo relacionado con los documentos CONPES y especialmente el último, Conpes 3767, con su estado de avance. Se indica además que se encuentra en trámite un Conpes para la continuidad de la Troncal Oriental.

Se expuso el estado de las siguientes obras en ejecución y proyectadas (El detalle se encuentra en la presentación):

- Patio y Taller aguablanca
- Patio y Taller Valle del Lili
- Terminal de Cabecera Aguablanca
- Terminal Simón Bolívar
- Terminal del Cabecera del Sur y Conexión Troncal
- Mobiliario Urbano
- Bicicarriles
- Troncal Oriental
- Consultoría troncal Oriental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE CIERRE PARCIAL	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

- Terminal Intermedia Centro
- Glorieta Estación (Proyectada)
- Patios y Talleres Adicionales (Proyectada)
- Ampliación Patio y Taller Calima (Proyectada)

De los temas de infraestructura se solicitó ampliación de la información de los contratos vigentes.

TERMINAL SUR

Número:	MC-OP-01-2016
Contratista:	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
Objeto:	Construcción terminal de cabecera Sur, conexión corredor troncal
Valor inicial:	\$ 60.930.986.163
Plazo inicial:	Veinticuatro meses (24).
Fecha de inicio:	27 de diciembre de 2016
Acta de suspensión No. 1	Susrita el 10 de enero de 2017 Suspende el plazo desde el 10/Enero/17 hasta el 16/Marzo/17.
Acta de suspensión No. 2	Susrita el 16 de marzo de 2017 Suspende el plazo desde el 17/Marzo/2017 hasta el 08/Mayo/17.
Acta de Reinicio No. 1	Susrita el 8 de mayo de 2017 Reinicia el contrato a partir del 9 mayo/17, es decir la fecha de terminación es el 24 de abril de 2019. Metro Cali hace entrega del predio de mayor extensión y las zonas de vías y espacio público de K 99 y Cl. 42.
Modificadorio No. 1	Susrita el 9 de mayo de 2017. Mediante el cual se modifican algunas cláusulas del contrato, relacionadas con el software de seguimiento, dedicación personal, plazo, forma de pago, entre otros. El plazo final se establece en 24 meses y 14 días
Acta finalización pre construcción e inicio construcción	Susrita el 8 de agosto de 2017 Finaliza etapa de pre construcción el 8 de agosto de 2017 e inicia etapa de construcción el 9 de agosto de 2017. Fecha de finalización 8 de julio de 2019 (incluye la liquidación)
Modificadorio No. 2	Susrita el 31 de octubre de 2017. Modifica cláusula XIII, documentos presupuestales.
Modificadorio No. 3	Susrita el 08 de mayo de 2019. Prorroga el plazo contractual hasta 09 julio 2019
Modificadorio No. 4	Susrita el 15 de mayo de 2019. Acuerdo de implementación de herramienta tecnológica BIM
Modificadorio No. 5	Susrita el 09 de julio de 2019. Prorroga el plazo contractual hasta 09 noviembre de 2019
Modificadorio No. 6	Susrita el 09 de julio de 2019. Prorroga el plazo contractual hasta 09 marzo de 2020 Salvedades del Contratista 1. El contratista tiene derecho a ejecutar la totalidad del objeto contractual y Metro Cali Debe sufragar los perjuicios sufridos por el contratista. 2. En caso de no ejecutar frentes 1,2 y 3 simultáneamente se recalculará el valor de Admón. con el fin de mantener equilibrio económico. 3. En caso de no ejecutar frentes 1,2 y 3 simultáneamente, los frentes serán recibidos de forma independiente con su respectiva acta de entrega y actualización de garantías. Salvedades de Metro Cali 1. La entidad nunca ha desconocido el derecho del contratista a ejecutar el objeto contractual y siempre reconocerá los derechos del contratista en virtud de la ley. 2. La entidad se atiene a lo pactado en el contrato y al respecto no ha acordado nada con el contratista. 3. La entidad se atiene a lo pactado en el contrato y al respecto no ha acordado nada con el contratista.
Avance Físico	9%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Se informa que las actividades de obra de este contrato se encuentran suspendidas por orden del Consejo de Estado y a la fecha el contratista SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A., reclama por los siguientes ítems:

- Costos durante la suspensión
- Mayor permanencia
- Reajuste de precios
- Reajuste de planes
- Stand By maquinaria y equipos
- Reconocimiento pólizas
- Reconocimiento comisión fiduciaria

Se informa que a la fecha se encuentra el trámite una prórroga al plazo hasta marzo 09 de 2020, hasta tanto se decida la acción popular en virtud de la cual se encuentra suspendida la obra.

PATIO TALLER VALLE DE LILI

Número:	MC-OP-02-2016
Contratista:	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
Objeto:	Construcción del Patio y Taller Valle del Lili y demás obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali.
Valor inicial	\$ 30.144.847.033
Valor adicionado por ajuste de precios (Modificadorio:4)	\$1.310.295.523 (4.3%)
En trámite	Por Ajuste precios unitarios del contrato en 4.4219% aplicando ICCP.
Plazo inicial:	Trece meses (13).
Fecha de iniciación	27 de diciembre de 2016
Acta de suspensión No. 1	Suscrito el 10 de enero de 2017
Acta de prórroga suspensión No. 2 al No 5	Suspende el plazo del contrato desde el 10/Enero/2017 hasta el 16/Marzo/2017.
Modificadorio No. 1	Suscrito el 18 de marzo de 2017
Acta de Constancia Reinicio No. 1	Se promueve el plazo de suspensión del contrato de obra desde 01/10/2017 hasta el 20/12/2017
Modificadorio No. 2	Suscrito el 02 de abril de 2018.
Modificadorio No. 3	Mediante el cual se modifican algunas cláusulas del contrato, relacionadas con la dedicación personal, plazo, forma de pago, entre otros.
Modificadorio No. 4	Suscrito el 02 de abril de 2018.
Modificadorio No. 5	Mediante la cual se deja constancia que el contrato de obra MC-OP-03-2016 se reinició desde 21 de diciembre de 2017.
Modificadorio No. 6	El plazo final se establece en 13 meses y 116 días.
Modificadorio No. 7	Fecha de finalización del contrato 1 de mayo de 2019
Modificadorio No. 8	Suscrito el 10 de septiembre de 2018.
Modificadorio No. 9	Mediante el cual se modifican el plazo, estableciendo fecha de terminación el 01 de septiembre de 2019.
Modificadorio No. 10	Suscrito el 15 de mayo de 2019.
Modificadorio No. 11	Implementación de la herramienta tecnológica BIM.
Modificadorio No. 12	Suscrito el 29 de agosto de 2019.
Modificadorio No. 13	Ajustar precios unitarios del contrato en 4.4219% aplicando ICCP, adición por valor de \$1.310.295.523.
Modificadorio No. 14	Prórroga del contrato hasta diciembre 30, 2019.
En trámite Ampliación Plazo	En proceso Prórroga a la ejecución del contrato por 3 meses hasta Marzo 30 de 2020.
Avance Físico	51%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

En este contrato se encuentra en proceso una prórroga por tres (3) meses hasta marzo de 2020, y una adición por valor de \$12.572.971.658 por mayores cantidades de obra e ítems nuevos.

PATIO TALLER AGUA BLANCA

Número:	MC-OP-03-2016
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MIO.
Objeto:	Construcción del patio y taller Aguablanca y demás obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali.
Valor Inicial:	\$ 31.730.990.064
Valor adicionado (Modificadorio 4):	\$ 11.238.797.272 (35.4%) por mayor cantidad de obra y obras adicionales
En trámite:	Adición por \$1.380.092.796 por ajuste precios unitarios del contrato en 4.4219% aplicando ICCP
Plazo de ejecución Inicial:	14 meses
Fecha de iniciación:	27 de diciembre de 2016
Acta de suspensión No. 1	Suscrita el 10 de enero de 2017 Suspende el plazo del contrato desde el 10/Enero/2017 hasta el 16/Marzo/2017.
Acta de prórroga suspensión No. 2	Suscrita el 16 de marzo de 2017 Suspende el plazo del contrato desde el 17/Marzo/2017 hasta el 8/Mayo/2017
Acta de prórroga suspensión No. 3	Suscrita el 08 de mayo de 2017 Se prorroga el plazo de suspensión del contrato de obra desde 09/05/2017 hasta el 30/06/2017
Acta de prórroga suspensión No. 4	Suscrita el 28 de julio de 2017 Se prorroga el plazo de suspensión del contrato de obra desde 31/07/2017 hasta el 30/09/2017
Acta de prórroga suspensión No. 5	Suscrita el 29 de septiembre de 2017 Se prorroga el plazo de suspensión del contrato de obra desde 01/10/2017 hasta el 20/12/2017
Modificadorio No. 1	Suscrita el 06 de diciembre de 2017 Mediante el cual se ajustaron algunas de las cláusulas del contrato.
Acta de Reinicio No. 1	Suscrita el 20 de diciembre de 2017 Se reinicia el contrato de obra MC-OP-03-2016, a partir del 20 de diciembre 2017, quedando la fecha de terminación para el 19 de febrero de 2019.
Modificadorio No. 2	Suscrita el 29 de diciembre de 2017. Mediante el cual se modifica la cláusula décimo tercera del contrato, apropiaciones presupuestales.
Modificadorio No. 3	Suscrita el 18 de enero de 2018 Mediante el cual se amplía el plazo de la etapa de construcción del contrato de obra.
Modificadorio No. 4	Suscrita el 19 de febrero de 2018 Mediante el cual se prórroga el plazo por 7 meses y se adiciona el valor de \$ 11.238.797.272 al contrato.
Modificadorio No. 5	Suscrita el 18 de septiembre de 2019. Mediante el cual se prórroga el plazo del contrato hasta diciembre 18, 2019.
En trámite Ampliación Plazo:	En proceso Prórroga a la ejecución del contrato por 33 días hasta enero 20 de 2020.
Avance Físico	87%

En este contrato se encuentra en proceso una prórroga por treinta y tres (33) días hasta enero 20 de 2020, y una adición por valor de \$1.380.092.796 por ajuste a precios unitarios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

TERMINAL INTERMEDIA SIMON BOLIVAR

Contrato de obra No:	MC-OP-03-2017
Contratista:	CONSORCIO METROVIAL SB
Objeto:	Construcción de la terminal intermedia localizada sobre el separador central de la autopista Simón Bolívar, entre carrera 61 y carrera 69, conexión vial asociada y demás obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros de Santiago de Cali-MIO.
Valor inicial	\$ 52.142.160.575
Valor a Adicionar	En trámite adición \$ 10.608.738.247 por mayores cantidades de obra e items nuevos
Plazo inicial:	25 meses
Firma de Contrato	20 de octubre de 2017
Firma de Acta de Inicio	23 de octubre de 2017
Modificadorio 1	Suscrito el 22 de mayo de 2019. Se prorroga el plazo de ejecución desde 23 mayo 2019 hasta 22 Nov 2019 y se modifican algunos items del presupuesto.
Modificadorio 2	Suscrito el 22 de agosto de 2019. Implementar como herramienta informática de administración, seguimiento y control de tiempo, costo y calidad el sistema BIM 360.
Fecha Finalización	22 de noviembre de 2019
En trámite Ampliación Plazo	En proceso Prórroga a la ejecución del contrato por 7 meses y 1 semana hasta junio 30 de 2020
Avance Físico	31%

En este contrato se encuentra en proceso una prórroga por treinta siete meses y una semana hasta junio 30 de 2020, de acuerdo al concepto del interventor, y una adición por valor de \$10.608.738.247 por mayores cantidades de obra.

TERMINAL DE CABECERA AGUA BLANCA

Contrato de obra:	915.104.8.04.2018
Contratista:	CONSORCIO AGUABLANCA CMV
Objeto:	Construcción de la etapa 1 de la terminal Aguablanca, conexión vial asociada y demás obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM de pasajeros de Santiago de Cali.
Valor inicial	\$ 72.453.426.569.
Plazo inicial:	24 meses
Fecha de Inicio	06 de diciembre de 2018.
Avance Físico	14%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Este contrato desarrolla su ejecución de manera normal.

Se informó además lo relacionado con el Convenio Interadministrativo suscrito con EMCALI y el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de infraestructura.

CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO CONTRACTUAL:	Establecer parámetros y condiciones que regirán la relación entre las partes dentro de la ejecución de las obras del SITM, en lo referente a las obras de servicios públicos
CONTRATISTA:	EMCALI EICE ESP
VALOR DEL CONVENIO:	\$ 149.048.758.000
PLAZO DEL CONVENIO:	Duración igual al tiempo de ejecución del proyecto.

Se informó que frente a este tema se adelanta la conciliación de redes húmedas del Tramo de la Troncal Aguablanca, la conciliación de los tramos de carrera 1 ejecutados en el año 2004 y se logró finiquitar en el año 2019, gracias a la labor de los especialistas del área de infraestructura de Metro Cali S.A y EMCALI EICE ESP.

El equipo técnico de conciliación de Metro Cali S.A. logró identificar en la vigencia 2019, que el proyecto de la calle 121 ejecutado en el año 2006, no se había conciliado las obras de redes de acueducto y alcantarillado.

En la vigencia 2019 se logró recuperar \$ 583.303.589, correspondientes a proyectos conciliados antes del año 2010, pero que presentaban en las actas conciliadas y firmadas, ítems pendientes de aclaración con EMCALI. Con este proceso se pudieron cerrar en su totalidad la conciliación de estos proyectos y a su vez ayudó al trámite de entrega de estos tramos al Municipio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE CIERRE PARCIAL	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Se presenta el estado presupuestal del convenio:

CONCEPTO	VALOR
Valor Convenio (+)	\$ 148.695.758.000
Obras Conciliadas (-)	\$ 80.982.428.824
Obras en proceso de Conciliación (-)	\$ 27.033.482.718
Obras en Ejecución	\$ 13.635.251.418
Obras por Reclamación (-)	\$ 12.708.208.058
Obras en Licitación (-)	\$ 5.582.964.116
Recursos Obras Futuras (Glorieta Estación, Troncal Oriental Tramo 3)	\$ 8.693.422.866

Se informa sobre el convenio suscrito con la Secretaría de Infraestructura, en virtud del Plan de Desarrollo Municipal para el período 2016 — 2019 que incluyó, como proyectos prioritarios en materia de infraestructura:

1. Construcción puente vehicular a desnivel en la carrera 100 con calle 25, Santiago de Cali. Ficha EBI No. BP-26000781
2. Construcción de obras de infraestructura sobre la vía Cali Jamundí desde el puente entre río Lili y carrera 127 de Santiago de Cali; del cual hace parte la construcción de las estaciones de paradas corredor Cali- Jamundí Ficha EBI No. BP- 18028918 y Ficha EBI No. 18028927.

Para atender las necesidades de ciudad que pretendía satisfacer la Secretaría de Infraestructura y también Metro Cali S.A., se hizo necesario suscribir el convenio interadministrativo marco No. 4151.010.27.1.001.2018, por valor de \$9.700.0000.000, donde se determinaron las obligaciones del Municipio de Santiago de Cali y de Metro Cali S.A., y se fijaron las condiciones generales en las cuales se desarrollarán los respectivos proyectos.

TERMINAL MENGÁ

A solicitud de la comisión de empalme se presenta información relacionada con los daños en la infraestructura de la Terminal Menga y la obra de infraestructura para su reparación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Se informa que la Terminal Menga fue construida entre marzo del 2011 y mayo del 2013 por la firma SAINC Ingenieros Constructores S.A., en noviembre 2014 aparecieron fisuras en muro externo de taquillas, las cuales fueron reparadas por SAINC. En octubre de 2015 aparecen nuevas fisuras en pisos y muros de baños públicos, baño PSD, baños administrativos, por lo que Metro Cali requiere al contratista y a la compañía de seguros solicitando la reparación por estabilidad de obra derivada de un proceso constructivo inadecuado en los rellenos efectuados en las cimentaciones de la terminal.

El contratista se niega a ejecutar las reparaciones basado en concepto geotécnico en donde argumenta que no son imputables a él pues son a causa de un estrato de arcillas contrato expansivas presente en el terreno natural que son susceptibles a cambios volumétricos por pérdida de agua, debida a la ceiba existente en el sector. El contratista se compromete con Metro Cali S.A. a efectuar un estudio geotécnico con un profesional de amplia experiencia, avalado por la Entidad para determinar el origen de los daños.

En junio 2017 el estudio especializado confirma que la acción de la ceiba sobre los suelos expansivos, es la principal causa de las patologías presentadas, condición que no fue contemplada en los diseños de la terminal, y recomienda eliminación de la ceiba, Metro Cali solicita a CVC permiso para erradicación de la ceiba, lo cual es negado en abril 2018.

Se informa que los baños públicos, la taquilla, y las zonas administrativas de la UTRYT se encuentran deshabilitadas desde principios del 2016 y que Metro Cali dentro de su plan de mantenimiento para la vigencia 2019, incluyó las acciones de mejora de la Terminal Menga.

Contrato de obra pública No. 915.104.21.01.2019.

Objeto: Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos actividades de mantenimiento y mejora a componentes de la infraestructura del SITM-MIO.

Fecha de inicio: 25/07/2019, **fecha de finalización:** 31/12/2019.

Valor: \$ 1.536.011.820 (de este valor aprox. \$1.000M corresponden a Menga).

• Comercial

Se explicaron las estrategias comerciales de medios, comunicaciones, gestión social y de servicio al cliente. En este punto se solicitó profundización en lo relacionado con quejas recurrentes y los correspondientes planes de acción.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Se presenta la información de la vigencia 2019 con corte a octubre 31, y se indica que se recibió un total de 114.191 requerimientos. Se precisa que los pasajeros movilizados mes son entre 10 y 12 millones y los PQRSDF equivalen a menos del 1% respecto de la cantidad de usos mes y de este 1%, solo el 18% corresponde a quejas y reclamos. Las solicitudes, informaciones y personalizaciones equivalen al 82,23% del total y las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones corresponden al 17,77%.

RESUMEN	TOTAL	%
RECLAMO	15700	13,74%
INFORMACION	36244	31,73%
SOLICITUD	49698	43,52%
QUEJA	4215	3,69%
SUGERENCIA	250	0,21%
FELICITACION	119	0,10%
PERSONALIZACION	7965	6,97%
TOTAL	114191	100%

Se presenta el comportamiento del NSU:

	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2
Conductores	71.5	74.9	74.7	74.1
Impacto del MIO	62.4	63.5	65.8	63.9
Estaciones y Terminales	60.3	61.3	60.2	63.1
Información y Divulgación	59.7	60.1	60.0	68.3
Vehículos	63.4	64.7	59.9	55.9
Movilidad	54.3	57.7	55.7	56.8
Paraderos	56.6	57.4	53.2	56.5
Sistema de Pago y Recarga	57.1	52.7	53.2	53.4

Se indica que las principales debilidades son:

- Congestión en estaciones, terminales, buses y paraderos.
- Baja frecuencia para la demanda de pasajeros, con la consecuente espera en las estaciones y paraderos.
- Cumplimiento de horarios anunciados en las rutas, que genera desconfianza y malestar a la hora de planificar los viajes y tiempos de espera.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

• **Paraderos:**

- Cantidad de paraderos con caseta metálica.
 - Seguridad e iluminación en los alrededores de los paraderos.
 - Temperatura al interior de los buses por falta de mantenimiento al aire acondicionado.
- Se informó sobre las acciones de mejora que se implementa desde Metro Cali y en conjunto con los concesionarios, para efectos de mitigar debilidades.

• **Operaciones**

Se inicia la presentación con la información relacionada con la operación de transporte, la cual se realiza a través de los concesionarios Blanco y Negro, GIT, ETM y Unimetro, se presenta la tipología de los buses:

Autobuses Articulados: Capacidad de 160 pasajeros, plataforma alta con puertas al costado izquierdo. Aire Acondicionado.

Autobuses Padrón con capacidad de 80 pasajeros con puertas a la izquierda (plataforma alta) y a la derecha. Aire Acondicionado y accesibilidad.

Autobuses Complementarios Diesel y Eléctrico con capacidad de 52 pasajeros y accesibilidad solo derecha.

Autobuses Complementarios dual Diesel, Eléctrico y Gas con capacidad 52 pasajeros

Los datos generales de operación del SITM MIO son:

Indicador	Indicador
Cobertura espacial (área urbana)	93%
Cantidad de rutas (día hábil)	98
Troncal	7
Expresa	6
Pretroncal	28
Alimentadoras	56
Concesionarios de Operación	Remuneración por kilómetro (\$/km)
- GIT Masivo	
- Blanco y Negro Masivo*	
- ETM Masivo	
- Unimetro	
Concesionario del SIUR	Remuneración por pasajero (\$/pas)
- R&T	

162

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

La flota vinculada actual es:

CONCESIONARIO	ARTICULADO	PADRON	COMPLEMENTARIO	DUAL	TOTAL
ET	68	180	32		310
BYN	61	161	55		277
BYN CESION			26	26	52
ETM	38	83	41		162
UNIMETRO	32	99	33		164
TOTAL	199	523	217	26	965

Se indica que actualmente el SITM-MIO opera como un sistema jerarquizado tronco-alimentado y Pretroncal con conexiones entre pares de origen y destino fuerte, que pueden operar con diferentes tipologías según los niveles de demanda de la ruta:

Se presenta la medición de nivel de desempeño de los Concesionarios de Transporte, existe un indicador de calidad de desempeño (ICD), el cual refleja el nivel de servicio prestado por cada Concesionario (Se mide el cumplimiento, calidad de desempeño de los conductores, calidad de desempeño de los vehículos y el cumplimiento de los horarios programados para la prestación del servicio), la fórmula de cálculo se encuentra en detalle en la presentación.

Indica que existe un factor de nivel de servicio (FNS), el cual determina el porcentaje de descuento en la remuneración del concesionario en el periodo de medición (quincenal), en función del ICD, el nivel de servicio de A (nivel óptimo del ICD) y un valor mínimo (límite de descuentos), la fórmula de cálculo se encuentra en detalle en la presentación.

El ICD es un indicador que refleja el nivel de servicio prestado por cada Concesionario y es producto de cuatro índices:

$$ICD = \frac{IC + IO + IE + IP}{4}$$

Donde:

IC: mide el cumplimiento de los kilómetros que tiene asignado cada concesionario.

IO: mide la calidad del desempeño de los conductores durante la operación (conductas).

IE: mide la calidad del desempeño de los vehículos durante la operación (fallas). *e*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

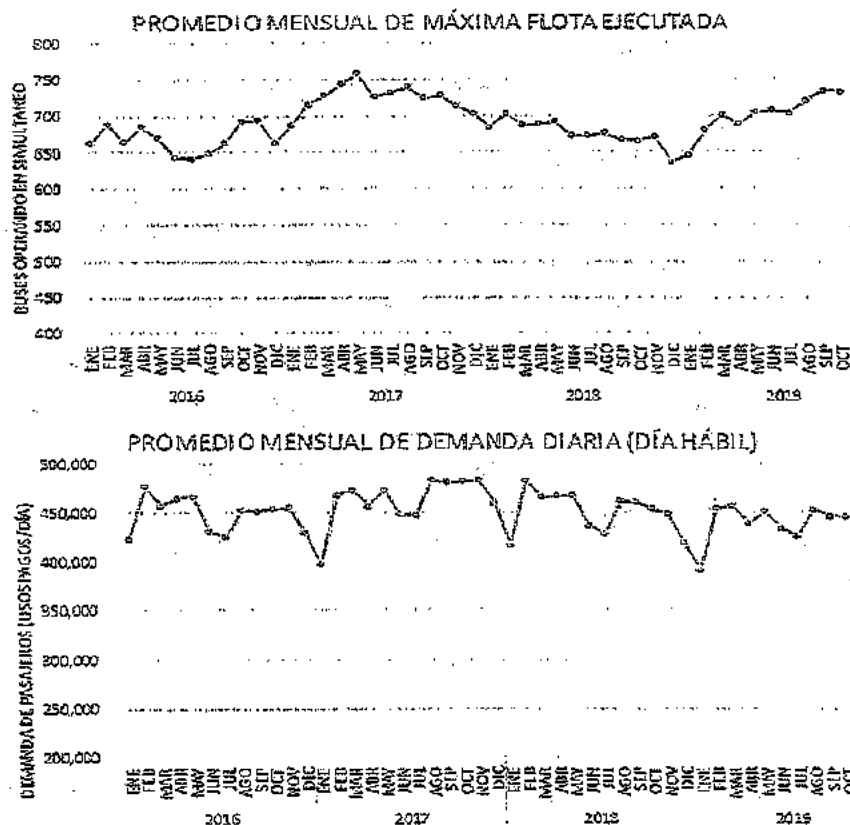


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
			VERSIÓN 3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

IP: mide el cumplimiento de los horarios programados para la prestación del servicio
Por su parte el FACTOR DE NIVEL DE SERVICIO (FNS) determina el porcentaje de descuento en la remuneración del concesionario en el periodo de medición (quincenal), el cual es función del ICD, el Nivel de servicio A (nivel óptimo del ICD) y un valor mínimo (límite de descuentos):

$$FNS_{ij} = \text{MAX} \left[\frac{ICD_{ij}}{\text{Nivel de Servicio } A_k}, (\text{Valor mínimo del } FNS_k) \right]$$

Se presentaron los indicadores de operación, flota, demanda, ejecución de km, puntualidad, icd, regularidad, profundizándose en lo referente a demanda y flota ejecutada, en razón que impactan de manera directa, la ejecución y recursos necesarios del FESDE.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
			VERSIÓN 3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Se precisan algunos antecedentes importantes en materia de la operación como por ejemplo:

- Junio de 2016 Quiebra de Unimetro.
- Julio de 2016 Generación de MDE con Unimetro.
- Noviembre de 2016 Inicio de FESDE.
- Diciembre de 2017 Ultimátum de Alcaldía para Firma de Modificatorios.
- Enero de 2018 Suspensión del Subsidio a la demanda.
- Marzo de 2018 Acuerdo con BYN y ETM.
- Abril de 2018 Suspensión de Pico y Placa al TPC.
- Agosto de 2018 Acuerdo con GIT y UNI.
- Septiembre de 2018 Inicio de Pago de Diferencial a BYN y ETM.
- Enero de 2019 Inicio de Pago de Diferencial a GIT y UNI e Inicio de Recuperación del Sistema MIO.

Se informó lo relacionado con los Planes de recuperación y puesta a punto en flota PRPP de GIT y Unimetro y se presentó el cronograma definitivo por concesionario que finaliza en mayo y diciembre de 2020, respetivamente.

Se expuso la Flota máxima ejecutada hora pico y flota ejecutada día hábil, indicándose que con la garantía de recursos a los concesionarios, se ha podido obtener una recuperación de flota. En detalle en la presentación se encuentra gráfica que describe el comportamiento de kilómetros ejecutados día hábil, en las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Se informa que desde agosto de 2019 los concesionarios asumieron el Centro de Control, el proceso está en etapa de reinducción porque no se ha obtenido un resultado satisfactorio, lo anterior está estructurado en un plan de mejoramiento. En febrero de 2020 los concesionarios deberán asumir el proceso de programación.

• Mio extendido

Es el principal proyecto que tiene el SITM-MIO en el corto plazo, el mismo consiste en llevar a cabo la implementación de las rutas que conforman el Diseño Operacional. Lo anterior se dio como resultado de la estructuración Técnica, Legal y Financiera realizada por el consultor Unión Temporal Sigma GP – Selfinver y EM&A. Con su implementación bajaría la tasa de transferencia y aumentaría el porcentaje de viajes directos. La flota adicional requerida a implementar con el "Mio extendido" es de 377, en total se requieren 1322 vehículos para operar en la zona de exclusividad del sistema MIO (En detalle se encuentra la propuesta en la presentación).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Se presentaron los elementos de estructuración Técnica, Legal y Financiera para la implementación de flota adicional del Mio extendido (Proceso Licitatorio), el detalle se encuentra en la presentación. Se entrega a solicitud de la comisión de empalme el estado actual de ejecución de esta consultoría.

MIO Extendido Zona de Exclusividad Sistema MIO	4 Concesiones actuales 945 autobuses 190 articulado 484 padrón 247 complementario 24 complementario dual	☒ Plan de Recuperación y puesta a punto GIT y UNM (2019-2020) ☒ Vinculación de 50 autobuses (Cesión ETM → BYN) ☒ 24 complementario dual= 3 diesel + 21 gas ☒ 26 complementario eléctrico ☐ Cambio de tipología UNM. (21 PAD → 35 com-dual) (Febrero 2020)
	377 autobuses 68 Adición COT Unimetro STC1 Ladera → 107 autobuses (Mayo 2020) Licitación → 202 autobuses (Octubre 2020)	☒ Adición de flota Unimetro 68 com-dual (Abril 2020)
	TOTAL: 1322	

• Mio Cable

Se expuso lo relacionado con el Miocable, y se informó que el contrato interadministrativo con ACAM (Asociación Cable Aéreo de Manizales) está hasta el 31 de enero de 2020, se recomienda dar continuidad en la nueva administración, o se defina un nuevo modelo de operación (Licitación).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
			VERSIÓN 3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Se indicó que el 90% del Miocable es subsidiado y se propone enmarcar el Miocable como proyecto estratégico del Municipio.

Se resaltan acciones como: reducir el Transporte Colectivo Tradicional (TPC) en zona de exclusividad, implementación del rediseño operacional "Mio extendido", implementación del Sistema de Transporte Complementario de ladera, controles al transporte ilegal, posicionamiento comercial de los servicios del MIO e implementación de otros instrumentos de gestión de la demanda.

Se presentó la proyección de flota, demanda, pasajeros y kilómetros, del 2020 a 2031. El detalle se encuentra en la presentación.

Frente el proyecto AVIOM, se indicó que, si se fortalece con la Universidad ICESI y se llega a su implementación, generaría una mejora en los controles de la operación. Señala que, terminando la vigencia se espera obtener por parte de la Universidad un avance.

2.5. Aspectos Estratégicos

Se presentaron los proyectos estratégicos y temas transversales, iniciando por el Modelo de Operación por Procesos (MOP), el cual muestra la siguiente estructura:



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

• **MIPG**

Se presentó el antecedente y forma de implementación y estado de avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad MIPG, informando que se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la resolución 912.110.181 de 2018 y 6 mesas técnicas de trabajo para la implementación de las 17 políticas operativas que conforman las 7 dimensiones del Modelo, midiéndose y evaluándose oportunamente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, con un Índice de Desempeño Institucional de 61.7

Las mesas técnicas conformadas son:

MESA / RESPONSABLE		POLITICAS OPERATIVAS	
1	TRANSPARENCIA Y ATENCION AL CIUDADANO Andrés Fernando Pla Luna Víctor León Gómez Estupiñán Evelyn Arcila Márquez Lina Marcela Trujillo Castro	1	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
		2	Participación ciudadana en la gestión pública
		3	Servicio al ciudadano
2	TALENTO HUMANO Beatris Eugenia Orosco Parra	4	Gestión estratégica del talento humano
		5	Integridad
3	PLANEACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL Juan Carlos Echeverry Diaz Jaime Andrés Martínez Henao	6	Planeación institucional
		7	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
		8	Gestión Documental
		9	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
		10	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
		11	Gestión del conocimiento y la innovación
		12	Racionalización de trámites
4	GOBIERNO DIGITAL Juan José Muriel Agudelo	13	Gobierno digital (antes gobierno en línea)
		14	Seguridad digital
5	DEFENSA JURIDICA Carolina Cardona Del Corral	15	Defensa jurídica
		16	Mejora normativa
6	CONTROL INTERNO Alba Lucero Urrea Grisales	17	Control interno

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

Se presentaron los resultados del diagnóstico de implementación de MIPG:

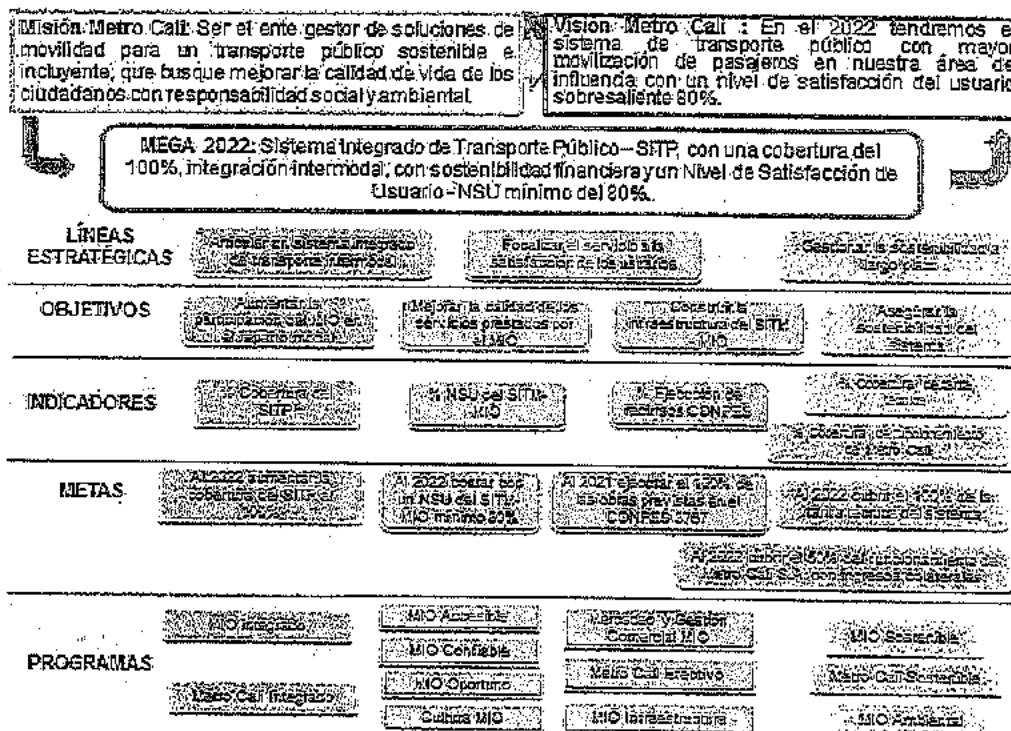
MESA / RESPONSABLE		POLÍTICAS		Línea Base	1er TRM	2er TRM
1	TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Andrés Fernando Pla Luna Víctor León Gómez Estupiñán Evelyn Arcila Márquez Lina Marcela Trujillo Castro	1	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	95,6	94,0	94,0
		2	Participación ciudadana en la gestión pública	70,0	94,2	96,8
		3	Servicio al ciudadano	100,0	91,1	100,0
2	TALENTO HUMANO Beatris Eugenia Orozco Parra	4	Gestión estratégica del talento humano	64,6	78,9	82,2
		5	Integridad	20,0	52,0	67,5
3	PLANEACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL Juan Carlos Echeverry Diaz Jaime Andrés Martínez Henao	6	Direccionamiento y Planeación Institucional	81,1	76,7	77,4
		7	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	100,0	81,9	96,0
		8	Gestión Documental	73,2	71,8	72,5
		9	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos			
		10	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	89,0	77,7	78,7
		11	Gestión del conocimiento y la innovación	38,0	42,0	42,0
4	GOBIERNO DIGITAL Juan José Muriel Agudelo	12	Racionalización de trámites	16,7	16,7	16,7
		13	Gobierno digital (antes gobierno en línea)	3,0	20,7	31,5
5	DEFENSA JURIDICA Carolina Cardona Del Corral	14	Seguridad digital			
		15	Defensa jurídica	94,7	96,3	96,9
6	CONTROL INTERNO Alba Lucero Urrea Grisales	16	Mejora normativa			
		17	Control interno	87,2	87,8	89,8

Se entregan los autodiagnósticos de cada una de las dimensiones y el informe FURAG 2018.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

• Plan Estratégico

Se presentó el alcance del Plan Estratégico 2017-2022, donde se plantean las siguientes líneas estratégicas, objetivos, indicadores, metas y programas:



• Plan de Desarrollo

Se informa lo relacionado con los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, indicando que Metro Cali S.A. Tiene responsabilidad del cumplimiento de 19 indicadores de producto y 5 indicadores de resultado del PDM 2016-2019, como lo podemos apreciar a continuación.

De los 19 indicadores de producto 6 son compartidos con otras dependencias de la administración Municipal.

5 indicadores de producto a corte 30 de septiembre de 2019 están cumplidos en meta física, porque las obras que se ejecutaron fueron planificadas con los diseños y en su ejecución se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE CIERRE PARCIAL	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ejecutó un mayor porcentaje, la ejecución presupuestal se afecta por las obras que aún están en construcción.

2 indicadores de producto a corte 30 de septiembre llevan un cumplimiento mayor del 80% en meta física.

6 indicadores de producto a corte 30 de septiembre llevan un cumplimiento mayor del 50% en meta física.

4 indicadores de producto a corte 30 de septiembre no han iniciado, pero una somos corresponsables.

2 indicadores de producto a corte 30 de septiembre llevan un cumplimiento menor del 50% en meta física.

Nº	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio	Meta acumulada a 2019	Ejecutado 30-09-2019	Presupuesto acumulado al 2019	Ejecución presupuestal acumulada al 2019	% meta	% recursos
1	Andenes de la red peatonal zona urbana y rural mejorados	m2	324.473	47.825	372.298	381.133	\$14.836.	\$7.184	102%	48%
2	Espacio público generado y recuperado	m2	820.819	490.226	1.311.045	1.003.685	\$161.523	\$48.915	77%	32%
3	Red de ciclo-infraestructura (ciclo-ruta, bici-carril, bici-bus) construidas	km	33,2	91,71	124,91	85,6	\$19.331	\$17.723	89%	92%
4	Sistema de bicicletas públicas	Número	0	1	1	0,30	\$7.200	\$200	30%	3%
5	Puntos de ciclo-parqueaderos	Número	4	6	10	7	\$3.135	\$596	70%	19%
6	Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable	Porcentaje	0	0	0		\$-	\$-	N/A	N/A
7	Terminal de Cabecera del SIT-MIO (T. Sur, T. Paso del Comercio, T. Agua Blanca) construidas	Número	2	3	5	3,22	\$83.487	\$35.022	64%	42%
8	Terminales Intermedias del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO construidas	Número	2	2	4	2,49	\$43.313	\$16.160	62%	37%
9	Patio Talleres del Sistema de Transporte Masivo MIO construidos	Número	2	2	4	3,38	\$53.875	\$32.016	84%	59%
10	Cariles preferenciales en corredores pretruncos del SITM - MIO	km	0	47	46,7	0,00	\$14.558	\$-	0%	0%



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA
INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE CIERRE PARCIAL

MAGT04.03.14.12.P01.F04

VERSIÓN

3

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

01/may/2018

Nº	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta Cuatrimestro	Meta acumulada a 2019	Ejecutado 30-09-2019	Presupuesto acumulado al 2019	Ejecución presupuestal acumulada al 2019	% meta	% recursos
11	Corredores troncales construidos	km	38,86	8,9	45,7	40,88	\$35.673	\$12.528	89%	35%
12	Corredores pretroncales adecuados y recuperados	km	419,57	9,55	429	431,05	\$13.793	\$25.749	100%	187%
13	Buses (articulados, padrones y complementarios) con accesibilidad universal vinculados	Porcentaje	60%	63%	63%	64%	\$17.120	\$9.250	101%	54%
14	Campaña anual de posicionamiento del MIO implementada	Número	0	4	4	3,95	\$132	\$305	99%	230%
15	Espacio público asociado directamente a las Terminales y Estaciones del SITM MIO mantenido	m2	50	700	750	750	\$91	\$91	100%	100%
16	Corredor Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) intervenido	km	0	17	17	0,10	4.828	\$3.157	1%	65%
17	Corredor Avenida Ciudad de Cali intervenido	km	0	12,5	12,5	0,0	2.739	\$-	0%	0%
18	Modelo del Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad	Número	0	1	1	0	31	\$-	0%	0%
19	Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la ciudad región elaborado	Número	0	1	1	0	\$-	\$-	0%	0%

• Plan de expansión del SITM-MIO

Se presenta el proyecto de expansión del SITM y se informa que se requiere tramitar ante el Gobierno Nacional el nuevo documento CONPES 2019 -2026 y con el gobierno municipal sobretasa de la gasolina 2023 -2029 aprobado por Acuerdo Municipal 0452 de 2018.

Obras	Características	Costo estimado (\$ Millones)	Recursos con los que se cuenta de CONPES 3767	Recursos Faltantes Coordinación	
				Nación 70% - NUEVO CONPES 2019-2026	Municipio 30% Sobretasa Gasol 2023-2029 (*)
Troncal Tigra Oriental (*)	3 Tramos: 17,5 Km	\$340.000	\$148.000	\$142.000	\$52.000
Troncal Tigra Av. Ciudad Cali	3 Tramos: 17,2 Km	\$442.000		\$308.400	\$132.600
Troncal Tigra Transversal Sur	2 Tramos: 3,7 Km	\$95.000		\$66.500	\$28.500
Patio Taller nuevos	2 Patios	\$60.000		\$42.000	\$18.000
Terminal	1 Terminal	\$60.000			\$50.000
Carriles preferenciales	205 Km	\$71.750			\$71.750
Patio Taller concesionados	Pago de patios por fuente inversión, descargándolo de la tarifa	\$72.901			\$72.901
Infraest. Tecnológica - Utyt	Pago de Inf. Tech. por fuente inversión descargándolo de la tarifa	\$83.000			\$83.000
TOTAL		\$1.214.651		\$669.900	\$608.751
TOTAL FALTANTE					\$1.068.651

(*) La troncal oriental cuenta con \$ 148.000 millones en el CONPES 3767 (bajo la figura de pretrono)

(*) La sobretasa de la gasolina está comprometida hasta el 2022 Acuerdo Municipal 0334-2012

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE CIERRE PARCIAL	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

• Sistema Complementario

Se informa que el estudio del Modelo de Servicio Complementario de Transporte Intermodal de Pasajeros Intramunicipal y Supramunicipal para Santiago de Cali será entregado por parte del consultor el día 14 de diciembre de 2019, por lo que a la nueva administración deberá definir acogerse o no al resultado del estudio. Todo lo relacionado con las actividades desarrolladas y estructura de la consultoría, se encuentran en la presentación y soportes entregados.

Dentro de los proyectos estratégicos cuyo detalle se encuentra en la presentación, están:

- Implementación de carriles preferenciales.
- Sistema complementario de Bicicleta Pública-Bicimio.
- Recuperación de recursos por comercialización de bonos de Co2.
- Implementación de paneles solares.

Se informó que el Código de buen Gobierno, se elaboró en el 2018, el mismo se encuentra aprobado por la Junta Directiva, está pendiente para la nueva administración obtener por parte de la Junta Directiva de la entidad, la aprobación de las tres delegaciones propuestas.

2.6. Asuntos de atención inmediata (100 primeros días 2020)

2.6.1. Administrativo, financiero y legal

1. Se informa sobre los contratos con vigencia futura, necesarios para la administración del edificio:

Contrato	Valor Total Contrato	Plazo Inicial	Valor Vigencia Futura	Plazo Final con Vigencia Futura	Fecha radicación en Oficina de Contratación	Fecha de contratación
Seguridad Nueva Era Ltda.	\$1.153.376.831	31/12/2019	\$92.559.779	Marzo de 2020	Enero de 2020	Marzo de 2020
Ladoina S.A.S	\$476.428.101	31/12/2019	\$22.921.810	Febrero de 2020	Enero de 2020	Febrero de 2020

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE CIERRE PARCIAL	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Estos contratos tienen vigencia futura y el plazo final es febrero y marzo de 2020, siendo necesaria la gestión para la nueva contratación. De igual manera se informa sobre otros contratos que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 y el contrato de seguros que tiene vigencia hasta mayo de 2020:

Proceso	Vigencia Actual	Fecha estimada de radicación en Oficina de Contratación	Fecha estimada de contratación
Combustible	31/12/2019	Enero de 2020	Marzo de 2020
Mensajería	31/12/2019	Enero de 2020	Marzo de 2020
Telefonía Móvil	31/12/2019	Enero de 2020	Enero 2020
Seguros	25/05/2020	Enero de 2020	Mayo de 2020
Tiquetes Aéreos	31/12/2019	Febrero de 2020	Abril 2020
Mantenim. Vehículos	31/12/2019	Febrero de 2020	Abril de 2020
Transporte Terrestre	31/12/2019	Febrero de 2020	Abril 2020
Papelaría	31/12/2019	Febrero de 2020	Abril de 2020
Ferretería	31/12/2019	Febrero de 2020	Abril de 2020
Fumigación del edificio	31/12/2019	Marzo de 2020	Mayo de 2020

Se indica que esta contratación es necesaria para continuar la gestión de la entidad.

2. Se recuerda que la entidad debe publicar y rendir información (Enero – Marzo), en cumplimiento de normas legales, tal como se indica a continuación:

INFORME	FUNDAMENTO	PERIODICIDAD
Entrega de cierre de presupuesto fiscal y elaboración informe presupuestal a la Contraloría Municipal.	Rendición Cuenta Electrónica Contraloría de Cali	ANUAL (02 ENE)
Informe Ejecutivo Anual, sobre el avance del Sistema de Control Interno y MIPG	Ley 87 de noviembre 29 de 1993 Decreto 1499 de 2017	ANUAL (28 - Feb)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
			VERSIÓN 3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

INFORME	FUNDAMENTO	PERIODICIDAD
Informe de Control Interno Contable	Ley 87 de noviembre 29 de 1993 Decreto No. 2145 del 4 de noviembre de 1999, artículo 6° Literal d). Resolución No. 193 de Mayo 05 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable" de la Contaduría General de la Nación.	ANUAL (28 - Feb)
Seguimiento y Consolidación de Avance Planes de Mejoramiento vigentes, suscritos con la Contraloría	Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 01 de Diciembre de 2014 Contraloría Cali	SEMESTRAL (primeros 15 días hábiles Enero y Julio)
Rendición de la Contratación Auditoria General (Aplicativo SIA Observa)	Resolución No. 0100.24.03.16.003 del 08 de Febrero de 2016 y No. No. 0100.24.03.16.005 de la Contraloría General de Santiago de Cali	Mensual (3 primeros días hábiles del mes)
Rendición Electrónica de la cuenta a la Contraloría por el Aplicativo SIA	Resolución No. 0100.24.03.13.009 de Mayo 17 de 2013	ANUAL (28 - Feb) y MENSUAL (5 Primeros días del mes)
Rendición Electrónica de la cuenta e Informes personal y costos a la Contraloría Nacional - (CHIP).	Resolución 037 del 2017	Anual (Feb)
Informe de Gestión	Artículo 74 Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014	Publicar (Ene-31)
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011	Publicar (Ene-31)
Plan de Adquisiciones	Artículo 74 Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014	Publicar (Ene-31)
Presupuesto Desagregado	Artículo 74 Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014	Publicar (Ene-31)
Plan de Acción	Artículo 74 Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014	Publicar (Ene-31)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE CIERRE PARCIAL	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

INFORME	FUNDAMENTO	PERIODICIDAD
INFORME AMBIENTAL- SOCIAL (INDICAR EL NOMBRE CORRESPONDIENTE)	Ley 1712 de 2014	TRIMESTRAL, ANUAL (Los primeros 5 días de cada trimestre)
Informe al Concejo Municipal sobre la ejecución del FESDE	Acuerdo 400 de 2016	Mensual (Primeros 10 días del mes)
Reporte de indicadores de operación al Ministerio de Transporte		(los 20 de cada mes)
Reporte formulario electrónico Directorio Nacional de Infraestructura ANI.		Trimestral
Reporte a los requerimientos del DANE a los contratistas de obra.		Mensual
Presentación trimestral de la autoliquidación de contraprestación periódica por concepto de la prestación de servicios para las actividades de telecomunicaciones (espectro electromagnético) del MIO CABLE		Mensual

- Se informa que los contratos de prestación de servicios (PS) van hasta el 31 de diciembre de 2019 y se indica el número mínimo de personas para el normal funcionamiento de la entidad en el mes de enero de 2020 con la identificación del nivel (Profesional, Técnico y Asistencia), y necesidad de satisfacer con la contratación. Se deja a consideración de la comisión y de la nueva administración lo relacionado con la directriz para contratación de la vigencia 2020. A solicitud de la comisión de empalme, se entrega esta información con la indicación de las personas que actualmente desarrollan las actividades y el valor de los honorarios mensuales.
- Respecto a la continuidad de los miembros de Junta Directiva, los miembros de la comisión solicitaron informar sobre su continuidad en la sesión del 15 de noviembre de 2019, por lo que al Ing Ingrid informa que los delegados del nivel Municipal van a pasar su renuncia en la sesión próxima de diciembre de Junta Directiva en la cual estarán hasta diciembre de 2019, por lo que se recomienda realizar las designaciones y realizar los ajustes ante la Cámara de Comercio a principios de enero de 2020. Igualmente dos de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
			VERSIÓN 3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

miembros principales designados por Presidencia de la República también manifiestan que estarán hasta diciembre de 2019, por lo que también se recomienda hacer los trámites pertinentes. Se informa además que del 8 a 9 de enero de 2020 se tiene en proyecto la primera Junta Directiva para solicitar ajuste al presupuesto.

5. Se informa a la comisión que el accionista EMSIRVA-EN LIQUIDACIÓN (3.67% participación) se encuentra en proceso de liquidación y recomienda empezar a determinar que va a pasar cuando culmine el proceso. Se indica que una propuesta para su reemplazo sería la sociedad Telecali S.A.
6. Se informa la existencia de un proceso sancionatorio por parte de Mintrabajo, con una sanción en primera instancia por valor de 700 SMLMV, indicando los antecedentes y que actualmente se encuentra en trámite de recurso de reposición.

2.6.2. Operaciones e Infraestructura

1. Realizar el control mensual de los Recursos del FESDE y gestionar ante el Municipio los recursos que debe trasladar para cubrir plenamente el diferencial tarifario y evitar que el fondo se quede ilíquido, atendiendo lo establecido en el Convenio de Operación de Vías suscrito con la Secretaría de Movilidad y evitando contingencias jurídicas para el Municipio y para Metro Cali S.A. Se precisa que para la vigencia 2020 el valor proyectado del subsidio a cargo del municipio corresponde a la suma de \$223.608 M, el cual de acuerdo con lo manifestado por la Departamento Administrativo de Hacienda del municipio, no fue incluido en su totalidad en el proyecto de presupuesto presentado ante el Concejo Municipal de Santiago de Cali, y que, en todo caso, deberá ser ajustado mediante adición en la próxima vigencia, de acuerdo al comportamiento en la ejecución del fondo.
2. Teniendo en cuenta que la licitación para vinculación de flota adicional adelantada por esta administración se declaró desierta por ausencia de proponentes, se hace necesario que la nueva administración, con base en la estructuración Técnica, Legal y Financiera realizada por el consultor Unión Temporal Sigma GP – Selfinver y EM&A, de inicio a un nuevo proceso licitatorio para vinculación de los 202 buses de tecnología limpia de la flota adicional, que se requiere para efectos de lograr la mejora de servicio propuesta para el SITM. Igualmente, este proceso licitatorio contempla la fuente de recursos para continuar con el proceso de reducción de oferta, para el cual se estableció un plazo de 30 meses contados a partir de la suscripción del modificatorio al convenio con la Secretaría de Movilidad. Se solicita a la comisión consultar la viabilidad se suspender este contrato que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2013

tiene fecha de terminación 30 de diciembre de 2019, para efectos de que se revise en enero de 2020 la pertinencia de continuar con los servicios de acompañamiento del consultor para la licitación de flota adicional.

3. Se debe continuar con la gestión y seguimiento al proyecto de CONPES para la continuidad de la Troncal Oriental y el Convenio de Cofinanciación correspondiente.
4. Se informa que el contrato interadministrativo con ACAM (Asociación Cable Aéreo de Manizales) para la operación del Mio Cable, vence el 31 de enero de 2020 y se debe dar continuidad en la nueva administración, o definir un nuevo modelo de operación para continuar con la prestación del servicio.
5. Estructuración de la contratación del estudio integral de expansión del SITM MIO (Encuesta de movilidad, ajuste modelo 4 etapas, expansión SITM 2032) y posteriormente realizar gestión ante el gobierno nacional para la formulación de un nuevo CONPES para la expansión del SITM MIO.
6. Definición con la Secretaría de Movilidad las directrices generales para la implementación del proyecto de carriles preferenciales en corredores pretroncales.
7. Realizar la revisión y análisis de los resultados del estudio de Sistemas Complementarios, que serán entregados a finales de diciembre de 2019, para determinar la viabilidad de la implementación de la integración de los sistemas complementarios (ladera, Jamundí). La entrega del estudio de esta consultoría se dejará como un compromiso al final de la presente acta.
8. Dar continuidad a los trámites de aprobación de diseños que se encuentran en curso frente a las entidades externas municipales y nacionales y al proceso de contratación de la obra e interventoría de Tramo 3 de Troncal Oriental.
9. Coordinar con EMCALI el traslado de red eléctrica de 115.000v que remplazará la red existente de 34.500v requerida en la Terminal Simón Bolívar.
10. Una vez se dé el fallo judicial dentro del proceso de acción popular promovida por los miembros de la comunidad de Valle del Lili, el cual se encuentra en curso ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca con radicación número 2017-01223, que tiene actualmente suspendidas las actividades de obra del proyecto Terminal Sur, realizar los ajustes correspondientes a los contratos de obra e interventoría y continuar con los trámites de gestión predial respectivos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
	ACTA DE CIERRE PARCIAL		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

11. Continuar con el proceso pendiente del pago plusvalía e impuesto de delineamiento, para proceder con el trámite de la licencia de construcción del proyecto Terminal Sur.
12. Realizar el cierre financiero del convenio suscrito con la Secretaría de Infraestructura para la construcción de un puente vehicular a desnivel en la carrera 100 con calle 25, otras obras de infraestructura sobre la vía Cali Jamundí, verificando que los recursos aportados por Metro Cali S.A. se invirtieron para suplir las necesidades del SITM – MIO, así como la liquidación del mismo.
13. Gestionar las autorizaciones faltantes ante la Dirección de Patrimonio Nacional del Ministerio de Cultura, para completar el proceso de diseños del proyecto de Glorieta Estación y establecer línea de acción para la gestión de temas de trámites de veda, y de aprobación ante ICANH.

Ante la necesidad de construir patios talleres adicionales para la flota del sistema, se contrató el avalúo de 4 posibles predios donde se podría desarrollar el proyecto, los cuales fueron determinados, con base en el análisis y estudio realizado por el consultor Unión Temporal Sigma GP – Selfinver y EM&A para el MIO extendido, de acuerdo con lo anterior, la nueva administración deberá definir cuáles serían los predios que reúnen las condiciones para la construcción de los patios y adelantar las gestiones prediales que viabilicen el proyecto.

14. Gestionar los recursos adicionales para el desarrollo de las obras de ampliación del patio taller Calima.
15. Coordinar con los COTs de Transporte la entrega del proceso de programación de los servicios del MIO que deben asumir a partir de febrero de 2020.
16. Dar continuidad al Plan de Acción y Sostenibilidad del SITM MIO que hace parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio y a través del cual están fijadas las metas para poder cumplir con los objetivos de servicio eficiente a los usuarios.
17. Definir un plan de Acción para la implementación de los los estudios de los sistemas de transporte complementario, una vez se reciba el resultado de la consultoría contratada para tal efecto.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE CIERRE PARCIAL	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

18. Suscribir el nuevo contrato interadministrativo con la ERT (Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.), para proveer el servicio de internet y el préstamo de impresoras y se legalice el alquiler del espacio a esa entidad, el cual va hasta el 31 de diciembre de 2019.

19. Hacer el seguimiento de la llegada e instalación del cable portador de marca Fazter de referencia Octura, que está a través del contrato con ACAM para el MIO CABLE, como fecha probable enero de 2020.

3. Formalización y cierre proceso empalme.

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

Se deja constancia que, en la reunión sostenida el día de hoy, el equipo de empalme de la administración entrante recibe la información indicada en el numeral segundo de la presente acta.

Esta acta parcial forma parte integral del acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Informe de avances del proceso de reestructuración de pasivos Ley 550	Olga Lorena Cifuentes – Secretaria General y de Asuntos Jurídicos	20 de diciembre de 2019
Informe avance Tribunal de Arbitramento UTR&T	Olga Lorena Cifuentes – Secretaria General y de Asuntos Jurídicos	20 de diciembre de 2019
Resultado de la consultoría para implementación de transporte complementario	Verónica Uribe Burcher –	30 de diciembre de 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE CIERRE PARCIAL	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3.
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
	Vicepresidente de Operaciones e Infraestructura	

Se da por terminada la reunión siendo las 12:00 p.m. y se firma

Ingrid Ospina Realpe
Presidente Metro Cali S.A.

Carlos Olmedo Arias Rey
Delegado del Alcalde Electo 2020-2023

NOTA: Se anexa listado de asistencia de reunión de empalme (Etapa de cierre parcial) para gobierno 2020-2023 compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Jorge Armando Vergara – Contratista Oficina de Presidencia
Revisó: Alba Lucero Urrea Grisales – Jefe de Oficina de Control Interno

